

Lee atentamente la convocatoria y las instrucciones para cumplimentar la solicitud.

- Quédate con copia de la solicitud y de los anexos XI y XII (hojas de alegación), todos sellados.
- Es recomendable utilizar la aplicación informática para la solicitud de plazas, ya que evita errores frecuentes. Si no haces uso de dicha aplicación: **no confundas el código de centro con el de localidad** y recuerda ajustar los números a la derecha.
- Si quieres optar a plazas itinerantes márcalas también, aunque no existan aún (puede que se creen posteriormente).
- Facilita tu dirección de correo electrónico y estarás informado/a del proceso.

Todos los participantes deben entregar de nuevo la documentación requerida en la convocatoria. No existe la posibilidad de concursar por la modalidad simplificada.

- Este CGT es de carácter estatal, por lo que si optas a plazas de otras CCAA, debes buscar los códigos de centros/localidades en las convocatorias de la Comunidad Autónoma que te interese.
- Puedes pedir el centro o localidad por todas las especialidades que quieras para las que estés habilitado/a.
- Debe participar obligatoriamente todo funcionario/a del Cuerpo de Maestros que carezca de destino definitivo (además de los indicados en la base sexta).
- Puedes rellenar a partir de 25 de noviembre la instancia mediante la aplicación informática en <http://www.educa.jcyl.es>. Si generaste solicitud mediante aplicación informática en la convocatoria anterior, podrás recuperar las peticiones de entonces. **No olvides imprimir y entregar en el registro** la que has generado esta vez, para que tenga validez.
- Si participas con carácter forzoso y **no quieres ser destinado de oficio en cualquier provincia de Castilla y León, debes** ordenar las provincias en la segunda hoja de la solicitud, **indicando al menos una**. No se te podrá asignar de oficio una provincia que no hayas especificado.
- No pierdes puntuación por antigüedad al concursar por otra especialidad en el mismo Centro.
- Los códigos de especialidad y de provincia tienen ahora tres dígitos.
- **Plazas no obligatorias:** itinerantes, adultos, compensatoria, ESO, British Council y secciones bilingües.

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CONCURSO DE TRASLADOS

- Relación provisional de participantes: 7 días naturales para presentar alegaciones.
- Vacantes provisionales: antes del 25 de febrero.
- Adjudicación provisional: 7 días naturales para renunciaciones.
- Vacantes definitivas: antes del 13 de mayo.
- Adjudicación definitiva: irrenunciable. Si no obtienes destino definitivo y la plaza en la que te encuentras sigue vacante, puedes solicitar a la dirección del centro confirmación de destino (continuidad): 5 días hábiles.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE
(ambos inclusive)**

CONVOCATORIAS

Derecho preferente a centro: base octava

Consigna en "tipo de plaza" **todas o alguna** de las especialidades de las que eres titular priorizando las mismas, e indicando en la columna "B" o "I" en su caso, el correspondiente código bilingüe ("1" Para francés y "2" para inglés) o itinerante ("1"), respectivamente.

Derecho preferente a localidad o zona: base novena

Consigna por orden de preferencia en "tipo de plaza" **todas las especialidades** para las que estés habilitado/a. En caso contrario, pueden adjudicarte de oficio por alguna de las especialidades no consignadas. **Consigna** las siglas "DPL" -Derecho preferente a localidad- en las casillas correspondientes al código "tipo de plaza" en el apartado de la instancia "plazas que solicita", con lo que se entenderán solicitadas todas las especialidades por las que participas por ese derecho preferente. Ordena **todos** los centros de la localidad o, en su caso de las localidades de la zona según tu preferencia o te adjudicarán de oficio los que no incluyas. Los centros solicitados han de ir ordenados en bloques de localidades.

Derecho de concurrencia: base décima

Posibilidad de que varios maestros con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una provincia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de participación: Anexo I.
- Anexos XI y XII (hojas de alegación)
- Documentación acreditativa de todos los méritos a baremar: apartados 1.1.3, 1.2.2, 3, 4, 5 y 6. Solo se valoran los debidamente compulsados.
- En un sobre cerrado dirigido a la Comisión Provincial correspondiente con nombre, apellidos y Cuerpo, la documentación relativa a los apartados 3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3. Fuera del sobre y grapado, el anexo XII.
- Para obtener puntuación por títulos universitarios recomendamos presentar, además de aquellos que quieras que te baremen, el alegado para ingreso en el Cuerpo.

!!! IMPORTANTE !!!

- **Una vez resuelto el CGT**, se publicará en BOCyL un **procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal en comisión de servicios** ("concursillo"), si quieres optar a ellos **has de participar en este concurso de traslados**, ser admitido en él, no presentar renuncia de participación y no obtener destino definitivo en este concurso.
- Sólo podrán consignar códigos de 1º y 2º de ESO aquellos que tengan destino definitivo en ese tipo de plazas y los que quieran acceder a los puestos vacantes de PT y AL en los IES.
- En el Anexo VIII, aparecen las plazas de British Council y de las Secciones Bilingües, Inglés (Código 099), Francés (código 033).
- En el Anexo X aparecen las plazas de Compensatoria, que tienen el código 040. Si pides estas plazas, duplica la petición: ordinaria e itinerante, ya que, aunque ahora son todas itinerantes, pueden cambiar más adelante.
- Para optar a plazas de Primaria, Música o Educación Física de Secciones Bilingües, necesitarás acreditación, que te será incluida de oficio por la administración, siempre que hayas participado en la convocatoria de acreditación lingüística. Debes consignar el código 1 para Francés y 2 para Inglés
- Debes participar desde la provincia donde estás destinado/a.
- Si eres víctima de violencia de género, lee la Base Vigésimosexta de la convocatoria.
- Devolución de documentación: del 1 al 15 de octubre de 2011



FETE
Enseñanza
CASTILLA Y LEÓN

FETE-UGT CASTILLA Y LEÓN

C/ Gamazo 13, 4º Planta
47004 - Valladolid

Tif.: 983 32 98 72 · Fax: 983 32 90 63
castyleon@fete.ugt.org

ÁVILA

Pza. Santa Ana, 7 - 2º Izq
05001 Ávila
Tif.: 920 25 13 99
Fax: 920 25 13 56
avila@fete.ugt.org

BURGOS

C/San Pablo 8 - 3º
09005 Burgos
Tif.: 947 20 99 29
Fax: 947 25 60 48
burgos@fete.ugt.org

LEÓN

C/Gran Vía de San Marcos, 31
24001 León
Tif.: 987 17 69 53
987 17 69 66
Fax: 987 23 62 02
leon@fete.ugt.org

PALENCIA

C/ Mayor Antigua 69
34005 Palencia
Tif.: 979 70 63 74
979 70 01 75
Fax: 979 70 09 71
palencia@fete.ugt.org

SALAMANCA

C/ Gran Vía 79-81
37001 Salamanca
Tif.: 923 26 95 77
923 27 19 83
Fax: 923 26 69 27
salamanca@fete.ugt.org

SEGOVIA

Avda. Fernández Ladreda 33
40002 Segovia
Tif.: 921 44 42 54
Fax: 921 43 43 85
segovia@fete.ugt.org

SORIA

C/ Vicente Tutor 6
42001 Soria
Tif.: 975 22 53 23
Fax: 975 22 25 12
soria@fete.ugt.org

VALLADOLID

C/ Gamazo 13-4º
47004 Valladolid
Tif.: 983 32 90 14
983 32 90 57
Fax: 983 32 90 16
valladolid@fete.ugt.org

ZAMORA

C/ Lope de Vega 6
49013 Zamora
Tif.: 980 51 85 83
Fax: 980 51 20 11
zamora@fete.ugt.org



Más información en nuestras sedes de FETE-UGT y en nuestra web

www.feteugtcyl.es

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Cuerpo de Maestros

Lo que debes saber...

ORDEN EDU/1546/2010

(BOCYL 22 de noviembre de 2010)



“mano a mano
por la educación”

